

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CEGAIP)

ANTECEDENTES

El 7 de mayo de 2008 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Congreso de la Unión que reformó y adicionó varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se encuentra el Artículo 73 en su fracción XXVIII, en la cual se otorgaron facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional.

En cumplimiento del mandato constitucional de legislar en materia contable, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y en la cual también se establecen los órganos rectores de la armonización contable en los tres niveles de gobierno; siendo el más importante el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en quien recae la obligación de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico y avaladas por el Comité Consultivo.

Desde la constitución del CONAC se estableció una ruta para la armonización contable integrada por las siguientes etapas:

 La primera, consistente en la emisión de normas aprobadas por el CONAC en 2009 y 2010;



 La segunda, referente al proceso de implementación de las normas, que incluye los desarrollos informáticos y la debida implantación de los

mismos, a partir de los contenidos conceptuales y funcionales establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, también emitido por el CONAC de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio, fracción IV de la LGCG, y complementado por las normas y manuales que a su vez apruebe y emita con carácter adicional la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

- Una tercera etapa, relativa al proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; y
- La cuarta etapa permanece en el tiempo, ya que deriva de la emisión de nuevas normas o la adecuación que se realiza de las existentes en función de la experiencia que transmiten los entes públicos.

INTRODUCCIÓN

La LGCG dispone que el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Dentro de tales funciones, un elemento fundamental lo representó la emisión del Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual es el referente para que cada ente público elabore su propio manual.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la LGCG, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

La metodología de registro contable desarrollada en este Manual cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero que realiza el Organismo Público Autónomo del Estado de San Luis Potosí denominado Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), al momento de su elaboración. Sin embargo, dado el dinamismo que puedan presentar las normas contables o la



realización de nuevas transacciones por parte del ente, este documento estará sujeto a actualización.

Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables. Asimismo, para la operación de este Manual se aplicarán las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, particularmente el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como las Principales Reglas para el Registro y Valoración de Patrimonio, constituyendo estos instrumentos las bases técnicas estructurales y funcionales de su contabilidad qubernamental.

En complemento al Manual, y conforme a lo señalado por el artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, también forman parte del mismo las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares permiten su interrelación modular, generan el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

El presente documento fue elaborado con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el cual fue publicado el 31 de diciembre del 2008 en el Diario Oficial de la Federación, así como las reformas que ha experimentado, inclusive la última publicada el 23 de diciembre del año 2020, la cual es de aplicación obligatoria a partir del 01 de enero del año 2022 de acuerdo a su disposición primera transitoria. Participaron en su elaboración la Dirección de Administración y Finanzas de CEGAIP y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). El Manual se integra de 9 Capítulos, los cuales se relacionan a continuación con una breve descripción de cada uno de ellos.

- I. Finalidad.
- II. Marco Jurídico
- III. Políticas de Registro.
- IV. Lista de Cuentas.
- V. Instructivo de Manejo de Cuentas.
- VI. Modelos de Asientos para el Registro Contable.
- VII. Guías Contabilizadoras.
- VIII. Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos.
 - IX. Matrices de Conversión.



I Finalidad: Informa el propósito técnico y jurídico del Manual, su alcance, la autoridad competente para su interpretación, su entrada en vigor, así como la responsabilidad de su elaboración y actualización.

Il Marco Jurídico: Lista los principales ordenamientos jurídicos que regulan las transacciones que realiza la CEGAIP y que son objeto de registro presupuestario y/o contable.

III Políticas de Registro: Establece disposiciones generales para el registro de las etapas relativas al ingreso y gasto público, en todos sus momentos contables, así como el registro en las cuentas de balance; también las correspondientes para atender algunas excepciones o casos específicos, lo que permitirá dar seguimiento puntual a la recepción, manejo y uso de los recursos públicos, y generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

IV Lista de Cuentas: Constituye la relación de cuentas que utiliza CEGAIP, debidamente alineadas al Plan de Cuentas. Presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura; también se incluyen las cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a quinto nivel. Esta Lista de Cuentas fue elaborada sobre las bases legales y técnicas establecidas por la LGCG, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad de gobierno.

V Instructivo de Manejo de Cuentas: En este apartado se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen la Lista de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se pueden cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, la forma de interpretar los saldos; y en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

VI Modelos de Asientos para el Registro Contable: Aquí se muestra un conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos y egresos que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de CEGAIP que tiene impacto sobre su patrimonio.



VII Guías Contabilizadoras: El propósito de este apartado es orientar el registro de las operaciones presupuestales y patrimoniales a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante tener presente que el Manual se debe mantener permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos: Aquí se incorpora en forma integral la versión ajustada y actualizada de todos los estados financieros dispuestos por la LGCG y el CONAC: (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar, por sistema CEGAIP, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 47 de la LGCG.

IX Matrices de Conversión: Muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica cómo opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.



CAPÍTULO I

FINALIDAD

OBJETIVO

El presente Manual de Contabilidad tiene el propósito de establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales opera el modelo de contabilidad del Organismo Público Autónomo del Estado de San Luis Potosí denominado Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), así como de facilitar el entendimiento de la estructura presupuestal y patrimonial con sus respectivos procedimientos de registro.

CEGAIP instaura el presente Manual, en cumplimiento de la disposición que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el artículo 20, respecto a que "los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo". En su integración se ha considerado lo establecido en el artículo 4, fracción XXII de la Ley en comento, que lo define como el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, los lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

ALCANCE

El presente Manual sólo es aplicable a la estructura interna de CEGAIP y a sus unidades administrativas que existen y/o puedan establecerse de acuerdo a sus ordenamientos de creación.

INTERPRETACIÓN

Al interior de CEGAIP, la Dirección de Administración y Finanzas, se considera como la unidad competente en materia de contabilidad gubernamental. La autorización del presente Manual será conforme al artículo 37 fracción II de la

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Finalidad	Luis Potosí		1 de 2



LGCG, por la autoridad competente en materia de contabilidad del Estado de San Luis Potosí.

VIGENCIA DEL MANUAL, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La entrada en vigor del presente Manual será a partir del ejercicio fiscal que señale la Dirección de Administración y Finanzas.

En virtud de la dinámica existente en las disposiciones normativas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, este manual deberá ser sometido a una permanente actualización.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Finalidad	Luis Potosí		2 de 2



CAPÍTULO II

MARCO JURÍDICO

Este capítulo describe el marco jurídico y técnico, así como la normatividad general aplicable para el registro, valuación y presentación del patrimonio del Organismo Público Autónomo del Estado de San Luis Potosí denominado Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

El sistema de contabilidad gubernamental se fundamenta en un marco jurídico específico definido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en general por las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De manera particular, la operación contable de CEGAIP, se ve influenciada por los ordenamientos siguientes:

MARCO JURÍDICO

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley Federal del Trabajo.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley General de Archivos

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	1 de 27



Legislación General

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Legislación Local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución en Materia de Remuneraciones.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.
- Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
- Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
- Código Civil.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.
- Reglamento del Comité de Transparencia.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		2 de 27



Reglamento del Comité Técnico de Archivos del Estado.

Disposiciones Normativas

 Normas emitidas por el CONAC, las cuales los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la LGCG.

ANTECEDENTES DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CEGAIP)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 71 fracción III menciona que el derecho de iniciar leyes o decretos compete a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

A su vez la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 57 fracción I y II dispone que son atribuciones del Congreso: expedir, aclarar, reformar, derogar o abrogar las leyes, decretos y acuerdos para el gobierno y administración interior del estado.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tiene por objeto establecer las bases institucionales de organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado, así como definir atribuciones y asignar facultades para el despacho de las mismas, a cargo del Gobernador Constitucional del Estado, y de los órganos centrales y paraestatales, conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

La Ley Orgánica señala que la administración pública del Estado de San Luis Potosí será Central y Paraestatal, estableciendo que se entiende por administración pública paraestatal, son las entidades que tengan por objeto ya sea la prestación de un servicio público o social; la explotación de bienes o recursos propiedad del Estado; la investigación científica y tecnológica; o la obtención y

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		3 de 27



aplicación de recursos para fines de asistencia y seguridad social, incluyendo las empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos, creados con la finalidad de apoyar al Gobierno del Estado en la realización de sus atribuciones o atención a las áreas de desarrollo prioritario.

ARTICULO 17.BIS...

(párrafo tercero) La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, es un organismo público con autonomía presupuestaria, operativa, de gestión y de decisión; encargado de garantizar el ejercicio de las prerrogativas asentadas en este precepto; y vigilar la aplicación y cumplimiento de la ley de la materia, resolviendo sobre actos u omisiones de naturaleza administrativa que incumplan el derecho de acceso a la información pública, por parte de los Poderes del Estado, los municipios y sus entidades, concesionarios de bienes y servicios, organismos constitucionales autónomos, partidos políticos y demás entes obligados; imponer a los servidores públicos sanciones pecuniarias por infracciones a la ley, y por incumplimiento de las resoluciones que dicte en la materia; y promover ante las autoridades competentes, las responsabilidades y las sanciones administrativas que correspondan; así como presentar denuncias ante los órganos de autoridad que correspondan.

Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en su artículo 81 dispone: "La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, es el órgano de autoridad, promoción, difusión e investigación, sobre el derecho de acceso a la información pública del Estado; autónomo en términos de lo dispuesto en la Constitución.

La CEGAIP manejará autónomamente su presupuesto, y remitirá con oportunidad al Ejecutivo su proyecto de presupuesto anual, para que éste lo incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado, que presente al Congreso Local."

Los apartados siguientes de este Capítulo, denominados: Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y Sistema de Contabilidad Gubernamental, compendian una serie de referencias normativas que dan sustento general a la contabilidad de los entes públicos, expedidas por el CONAC, por lo que en su inclusión se respeta el texto original de los documentos que los exponen, ya que

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	4 de 27



sus contenidos claros y simples favorecen la comprensión de los conceptos y sus fundamentos.

MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL¹

El Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del sistema de contabilidad gubernamental (SCG) del ente público, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica sus objetivos y fundamentos, establece los criterios necesarios para el desarrollo de

normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información presupuestal y patrimonial, en forma clara, oportuna, confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios.

El MCCG tiene los siguientes objetivos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera.

Ámbito de Aplicación del MCCG

Legal

El MCCG es aplicable para todos los entes públicos que se desarrollan en un entorno jurídico que regula su naturaleza, objetivos y operación, desde su creación hasta su extinción. Este entorno les otorga facultades y establece límites para el desarrollo de sus funciones, por estar sujeto al principio de legalidad.

¹ ACUERDO por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2009.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		5 de 27



Institucional

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para los entes públicos y en general para un gobierno, los cuales deben realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Se deberá informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental²

Son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos

² ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2009

Vigente desde	 Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	·	6 de 27



y prácticas contables. A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	7 de 27



El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto

devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		8 de 27



Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

NECESIDADES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS USUARIOS

La información financiera debe satisfacer, para la toma de decisiones, los requerimientos de los usuarios; entre otros a: funcionarios de la CEGAIP, el H. Congreso de la Unión y el Congreso Local, la Auditoría Superior de la Federación (en su caso), la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el Órgano Interno del Control, auditores externos, ciudadanía, etc.

Cualidades de la Información Financiera a Producir

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información contable y presupuestaria en el ámbito gubernamental, mismos que se observan en la elaboración de los estados financieros.

Para que la información cumpla tales objetivos, es indispensable que tenga las siguientes características: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a Producir y sus Objetivos

La integración de los estados financieros se llevará a cabo con base en los datos y cifras generadas por el ente público de acuerdo a sus facultades y características particulares.

El sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera siguiente:

- a) Información contable;
- b) Información presupuestaria;
- c) Información complementaria para generar las cuentas nacionales.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		9 de 27



SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El SCG estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del ente público.

Los objetivos del SCG son:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones del ente público;
- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, propiciando con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del ente público, así como su extinción;
- Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Respecto al sistema de contabilidad gubernamental, el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SGC del ente público, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones del ente público;
- Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	10 de 27



- Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público;
- Generar en tiempo real³, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones,
- transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen y el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Principales Elementos del SCG

³De conformidad al ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013. En el cual se establece que la generación en tiempo real de estados financieros, se señala: "Los procesos administrativos de los entes públicos son los que deben operar en tiempo real, es decir que deben generar transacciones presupuestarias y contables de forma automática y por única vez. Estos procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros."

г :		(mos, amirosare, smaller, etc.) are reconstructed		
	Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
		Secretaría de Finanzas del Estado de San	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
	Marco Jurídico	Luis Potosí		
				11 de 27



De conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

- 1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados.
 - Por Rubros de Ingresos.
 - Por Objeto del Gasto.
 - Por Tipo de Gasto.
 - Funcional del Gasto.
 - Clasificación Administrativa.
 - Clasificación Económica.
 - Clasificación Programática.
- 3. Momentos Contables.
 - De los ingresos.
 - De los gastos.
- 4. Matriz de Conversión.
- 5. Normas contables generales.
- 6. Libros principales y registros auxiliares.
- 7. Manual de Contabilidad.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del SCG con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La LGCG define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda".

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La LGCG establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		12 de 27



clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto).
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto (finalidad, función y subfunción).
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Económica.
- Clasificación Programática (Tipología General).

Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI)

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En el CRI, se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; y los que provienen de la disminución de activos y financiamientos. Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

Finalidad

Entre otras finalidades del CRI se encuentran, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	13 de 27



- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realiza el ente público para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Finalidad

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones del ente público.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	14 de 27



El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

- 1. Gasto Corriente.
- 2. Gasto de Capital.
- 3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- 4. Pensiones y Jubilaciones.
- 5. Participaciones.

Clasificación Funcional del Gasto

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

Finalidad

La Clasificación Funcional del Gasto tiene las siguientes finalidades:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		15 de 27



- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales;
- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Finalidad

La finalidad de este clasificador es:

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		16 de 27



- Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras intra e intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

Clasificación Programática

Establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación. La relación de Fuentes de Financiamiento cuenta con la siguiente estructura básica:

1. No Etiquetado

- 11. Recursos Fiscales.
- 12. Financiamientos Internos.
- 13. Financiamientos Externos.
- 14. Ingresos Propios.
- 15. Recursos Federales.
- 16. Recursos Estatales.
- 17. Otros Recursos de Libre Disposición.

2. Etiquetado

- 25. Recursos Federales.
- 26. Recursos Estatales.
- 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		17 de 27



3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la LGCG establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Momentos Contables de los Ingresos⁴

Ingreso Estimado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos⁵, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

Ingreso Devengado: es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

⁵ Para los entes públicos que no aplica Ley de Ingresos, se refiere a su Presupuesto de Ingresos.

· ara roo ontoo pabilooo qa	and the effice publiced que the uplied by de migreeds, de renere à ear recoupacité de migreede.		
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Secretaría de Finanzas del Estado de San	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Marco Jurídico	Luis Potosí		
			18 de 27

⁴ Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009. Última reforma publicada DOF 27-09-2018.



Ingreso Recaudado: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse las devoluciones o compensaciones; y
- e) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deberán establecer los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del ingreso.

Momentos Contables de los Egresos⁶

Gasto Aprobado: El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

⁶ ACUERDO por el que se Emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009. Última reforma publicada DOF 02-01-2013.

-010.			
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		19 de 27



Gasto Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		20 de 27



Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deberán establecer los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el apartado siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en Capítulo IX de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la LGCG en su artículo 4 fracción XXIII, se debe entender por Normas Contables a: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros Principales y Registros Auxiliares

Con respecto a este elemento, la LGCG dispone en su Artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	· · ·	21 de 27



En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario" registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones; los registros de este libro serán la base para la elaboración del libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones que han sido registradas en el libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios", registra el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, del almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances" se incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, emitidos por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	22 de 27



- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la LGCG).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la LGCG "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la LGCG, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la LGCG como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los Instructivos de Manejo de las Cuentas tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las Guías Contabilizadoras, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí	-	23 de 27



permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la LGCG, los sistemas contables de las entidades de la Administración Pública Paraestatal deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de actividades;
 - b) Estado de situación financiera;
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;
 - d) Estado de cambios en la situación financiera;
 - e) Estado de flujos de efectivo;
 - f) Informes sobre pasivos contingentes;
 - g) Notas a los estados financieros;
 - h) Estado analítico del activo, y
 - i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.
- IV. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
 - Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica:

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		24 de 27



- 3. Por objeto del gasto; y
- 4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda, y
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;
- V. Información programática, con la desagregación siguiente:
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión; y
 - c) Indicadores de resultados.
- VI La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Notas a los estados financieros

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la LGCG "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes".

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El 27 de abril de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que

•			
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Secretaría de Finanzas del Estado de San	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Marco Jurídico	Luis Potosí		
			25 de 27



tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Este ordenamiento dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la presente Ley, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma.

En ese sentido el CONAC, emitió los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el cual se presenta la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la LDF. Siendo los siguientes:

- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF
- Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF
- Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos- LDF
- Formato 4 Balance Presupuestario-LDF
- Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado–LDF
- Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa)
- Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional)
- Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF
- Formato 7 b) Proyecciones de Egresos-LDF
- Formato 7 c) Resultados de Ingresos-LDF
- Formato 7 d) Resultados de Egresos-LDF

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		26 de 27

Manual de Contabilidad Gubernamental



- Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales–LDF
- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Marco Jurídico	Luis Potosí		27 de 27



CAPÍTULO III

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Para la depreciación de los bienes muebles e inmuebles se aplican los porcentajes sugeridos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el documento que emitió denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil", que se reproducen en la siguiente tabla.

DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	%
DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA	10%
DEPRECIACION DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TEC	33%
DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	25%
DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRE	10%
DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQ. ADMON	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOV	33%
AMORTIZACION DE SOFTWARE	10%
DEPRECIACION DE CAMARA FOTOGRAFICAS	33%
DEPRECIACION DE OTRO MOBILIARIOS Y EQ. EDUC Y RECREATIVO	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10%

Conforme se expresó en las consideraciones finales que anteceden a este documento, es importante que la unidad de contabilidad de CEGAIP identifique y relacione en un espacio como éste las políticas de registro que tiene establecidas.

Como parte de un manual de contabilidad deben contenerse políticas de registro de las cuales se enuncian algunas que serán necesarias precisar

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo III Políticas de Registro Contable	Luis Potosí		1 de 2



MONTO DE CAPITALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES¹

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a ---- veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se registrarán contablemente como gasto, debiendo ser sujetos a los controles correspondientes.

¹ Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, numeral 8, expedidas por el CONAC.

regide Especificae de registre y valoración del ratifición, namerar e, expedidas per el certifice.			
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado presidente de CEGAIP	Página:
	Secretaría de Finanzas del Estado de San	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo III Políticas de	Luis Potosí		
Registro Contable			2 de 2



CAPÍTULO IV

LISTA DE CUENTAS

ÍNDICE

- Aspectos Generales
- Base de Codificación
- Estructura de la Lista de Cuentas
- Contenido de la Lista de Cuentas
- Definición de las Cuentas

ASPECTOS GENERALES

El objetivo de la Lista de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permitan contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

La Lista de Cuentas que se presenta está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		1 de 29



2 de 29

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contable señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de la CEGAIP.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, deberá ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto y a la Lista de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

BASE DE CODIFICACIÓN

Capítulo IV Lista de Cuentas

El código que forma parte del Plan de Cuentas y por lo tanto de ésta Lista de Cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

Prim	Primer Agregado		Segund	do Agregado	
Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub Cuenta	Descripción
1					Activo
1	2				Activo No Circulante
1	2	4			Bienes Muebles
1	2	4	1		Mobiliario y Equipo de Administración
Vigente desde: Dirección General de Contabilida Gubernamental			ad Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga Página:		

Secretaría de Finanzas de Gobierno del

Estado de San Luis Potosí



1 2 4 1 3	Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información
-----------	---------------------------------------------------

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, quienes autorizarán la desagregación de la Lista de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que presenta el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, y respetando las señaladas en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.



ESTRUCTURA DE PLAN DE CUENTAS¹

Género	Grupo	Rubro
	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
1 ACTIVO		
	2 Activo No Circulante	 Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes

¹ Del Plan de Cuentas Emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que sirvió de referencia para la elaboración de la Lista de Cuentas de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

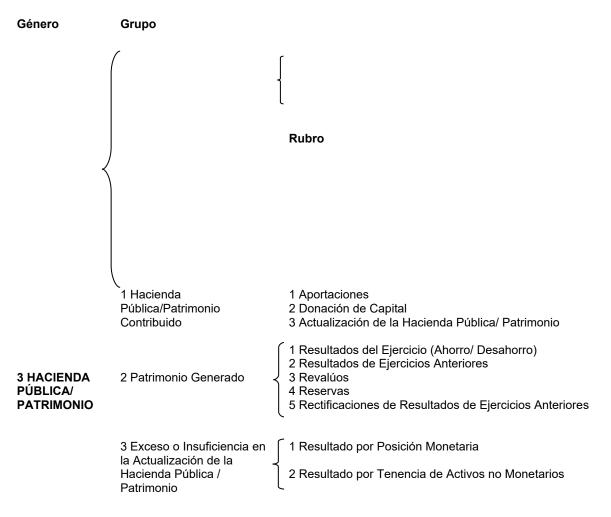
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		4 de 29



2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	 Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo







Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		6 de 29



	1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos 1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Vigente desde:	Distintos de Aportaciones, Transferencias, 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Asignaciones, Subsidios y Dirección General de Contabilidad Comisionado Presidente de CEGAIP	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		7 de 29





Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

1 Ingresos Financieros

2 Incremento por Variación de Inventarios

3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4 Disminución del Exceso de Provisiones

9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

3 Otros Ingresos y Beneficios

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		8 de 29



Gé	enero	Grupo		Rubro		
01	GASTOS Y TRAS ERDIDAS	1 Gastos	de Funcionamiento	1 Servicios Pe 2 Materiales y 3 Servicios Ge	Suministros	ctor
	Vigente desde:	2 Transfe Asignacio Otras Ayu	nes, Subsidios y	3 Subsidios y 4 Ayudas Soc 5 Pensiones y 6 Transferenc Análogos	cias al Resto del Sector Público Subvenciones ciales / Jubilaciones cias a Fideicomisos, Mandatos y C	
	Capítulo IV Lista	de Cuentas	Gubername Secretaría de Finanzas Estado de San Lu	ntal de Gobierno del	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página: 9 de 29









Género Grupo Rubro 1 Resumen de Ingresos y Gastos **6 CUENTAS DE CIERRE** 2 Ahorro de la Gestión **CONTABLE** 3 Desahorro de la Gestión 1 Valores 2 Emisión de Obligaciones **7 CUENTAS DE ORDEN** 3 Avales y Garantías **CONTABLES** 4 Juicios 5 Inversión Pública 6 Bienes Concesionados o en Comodato 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 1 Ley de Ingresos 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS** 2 Presupuesto de Egresos 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado 9 CUENTAS DE CIERRE 1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero **PRESUPUESTARIO** 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		11 de 29



LISTA DE CUENTAS COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La presente lista de cuentas respeta la codificación establecida en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para permitir la incorporación de cuentas por nuevas operaciones que realice la CEGAIP o reformas a las normas aplicables.

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

- 1.1.1 <u>Efectivo y Equivalentes</u>
 - 1.1.1.1 Efectivo
 - 1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2 <u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>

- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2.3 <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>
 - 1.2.3.1 Terrenos

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		12 de 29



- 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
- 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
 - 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
 - 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
 - 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
 - 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
 - 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
 - 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.5 Activos Intangibles
 - 1.2.5.1 Software
- 1.2.6 <u>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</u>
 - 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
 - 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		13 de 29



- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
 - 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

- 3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
 - 3.1.2 <u>Donaciones de Capital</u>
 - 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

- 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

- 4.1.5 Productos
 - 4.1.5.1 Productos
- 4.1.6 Aprovechamientos
 - 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

4.2.2 <u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y</u> <u>Pensiones y Jubilaciones</u>

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		14 de 29



4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

_			
_ /	1 1	Cominion	: Personales
~		SHIMMINS	Perconsiec

- 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
- 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
- 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
- 5.1.1.4 Seguridad Social
- 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
- 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2 Materiales y Suministros

- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales

- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		15 de 29





5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.8	Servicios Oficiales
5.1.3.9	Otros Servicios Generales

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1	<u>Estimacione</u>	<u>s, Depreciaciones,</u>	<u>Deterioros,</u>	<u>Obsolescencia</u>	<u>y</u>
	<u>Amortizacior</u>	<u>nes</u>			-
	5.5.1.5	Depreciación de Bier	nes Muebles		
	5.5.1.7	Amortización de Activ	os Intangibles		

- **6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**
 - 6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
 - 6.2 AHORRO DE LA GESTION
 - 6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

71 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.4 JUICIOS

- 7.4.1 <u>Demandas Judicial en Proceso de Resolución</u>
- 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

¹ Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes núblicos

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		16 de 29



8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 SUPERAVIT FINANCIERO
- 9.2 DEFICIT FINANCIERO
- 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

- **1 ACTIVO:** Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
- **1.1 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.1 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.
- **1.1.1.1 Efectivo**: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		17 de 29



- **1.1.1.2 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.
- **1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.
- **1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.
- **1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo:** Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.
- **1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		18 de 29



- **1.2.3.1 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.
- **1.2.4 Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
- **1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
 - 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería
 - 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
 - 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
 - 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
- **1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
 - 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
 - 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
 - 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
- **1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
 - 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
- **1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
 - 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
 - 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		19 de 29



- **1.2.5 Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.
- **1.2.5.1 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.
- **1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- **1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- **2 PASIVO:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
- **2.1 PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.
- **2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		20 de 29



- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.
- **2.1.9.1 Ingresos por Clasificar:** Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.
- **2.2 PASIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.
- **2.2.6 Provisiones a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
- **3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **3.1.2 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		21 de 29



- **3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
- **3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.
- **3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.
- **3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
- **4.1 INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.
- **4.1.5 Productos:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- **4.1.5.1 Productos:** Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- **4.1.6 Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.
- **4.1.6.9 Otros Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		22 de 29



- 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- **4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- **5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
- **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.
- **5.1.1 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.
- **5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- **5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
- **5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.4 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- **5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		23 de 29



- **5.1.2 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- **5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- **5.1.2.2 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.
- **5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- **5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio**: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- **5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
- **5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.
- **5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.
- **5.1.3 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		24 de 29



- **5.1.3.1 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.
- **5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento:** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.
- **5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
- **5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
- **5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.
- **5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- **5.1.3.8 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.
- **5.1.3.9 Otros Servicios Generales:** Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.
- **5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		25 de 29



- **5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.
- **5.5.1.7** Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.
- **6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.
- **6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.
- **6.2 AHORRO DE LA GESTION:** Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.
- **6.3 DESAHORRO DE LA GESTION:** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.
- **7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
- **7.4 JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.
- **7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- **7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- **8.1 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		26 de 29



- **8.1.1 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
- **8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.
- **8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- **8.1.4 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
- **8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
- **8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS**: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		27 de 29



- **8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
- **8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
- **8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- **8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
- **8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
- **8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
- **8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
- **9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.
- **9.1 SUPERAVIT FINANCIERO**: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		28 de 29



- **9.2 DEFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.
- **9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas de Gobierno del	Dirección General CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo IV Lista de Cuentas	Estado de San Luis Potosí		29 de 29



CAPÍTULO V

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

Índice

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de:		- Productos
	- Productos		- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos		
4	Por la recaudación en efectivo recibida en la Tesorería de: - Productos - Aprovechamientos	4	Por los depósitos en bancos recaudados en efectivo de: - Productos - Aprovechamientos Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en efectivo (dinero) propiedad de CEGAIP.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		2 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Teso	rería		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de la devolución de:
2	Por los ingresos por clasificar de: - Productos		- Productos - Aprovechamientos
	- Aprovechamientos	2	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Transferencias y Asignaciones
3	Por los depósitos en bancos recaudados en efectivo de: - Productos	3	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Aprovechamientos		- Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
4	Por los depósitos en bancos, previamente recaudados en efectivo de:	4	Transferencias y AsignacionesPor el pago de:Deudores diversos
	- Productos - Aprovechamientos		- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)
			- Retenciones a terceros
5	Por el cobro de ingresos de: - Transferencias y Asignaciones		- Cuotas y aportaciones obrero patronales
	Transferential y 7 leightacientes		- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
6	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del		- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios
	fondo fijo de caja.		Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
7	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		- Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		3 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesoi	rería		

8	Por el cobro a los deudores diversos.	5	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo fijo de caja.
9	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
10	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.	7	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
11	Por la recaudación en efectivo, recibida en la Tesorería de: - Productos - Aprovechamientos	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		
			•

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de CEGAIP, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		4 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por 0	Cobrar a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado de ingresos de:	2	Por el cobro de ingresos de:
	Transferencias y Asignaciones		- Transferencias y Asignaciones
3	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor de CEGAIP, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		5 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor de CEGAIP por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		6 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora		
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo o bancos recibida en la Tesorería de:
2	Por el devengado de:		- Productos
	- Productos		- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos		
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe CEGAIP.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		7 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora		
CUENTA	UENTA Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	revolvente. Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		8 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA	CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO GENERO GRUPO RUBRO	NATURALEZA
---------------------------	------------

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		9 de 79



1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
2	Por el devengado por la adquisición de terrenos.	2	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
3	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de CEGAIP.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		10 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora		
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
3	 Por el devengado de la adquisición: Muebles de oficina y estantería Muebles, excepto de oficina y estantería Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Otros mobiliarios y equipos de administración Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de CEGAIP.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		11 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora		
CUENTA	CUENTA Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		12 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora	
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
		L	PARTIDAS DEL COG PELACIONADAS

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre

541 Vehículos y equipo terrestre

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		13 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora		
CUENTA	NTA Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Equipo de comunicación y telecomunicación	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	L	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		14 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de software.		
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de CEGAIP.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partida 591.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		15 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	ENTA Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la depreciación de bienes muebles.

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		16 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la amortización de activos intangibles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		17 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	personales) de: - Remuneraciones de carácter	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina,
	permanente		honorarios, otros servicios personales):
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y		- Remuneraciones adicionales o especiales
	económicas		- Seguridad Social y Seguros
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas
			- Estímulos
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de CEGAIP, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		18 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Materiales y Suministros		
	- Servicios Generales		
2	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros
			- Servicios Generales
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
4	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:	4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
	- Materiales y Suministros		- Materiales y Suministros
	- Servicios Generales		- Servicios Generales
	- Bienes Inmuebles		- Bienes Inmuebles
	- Bienes Muebles		- Bienes Muebles
	- Bienes Intangibles		- Bienes Intangibles
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		J

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones de CEGAIP, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		19 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	TA Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros
3	Por el pago de impuestos y derechos.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	4	Por el devengado de impuestos y derechos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		20 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Productos	2	Por la autorización de la devolución de:
	- Aprovechamientos	-	- Productos
			- Aprovechamientos
2	Por el pago de la devolución de ingresos de:	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de:
	- Transferencias y Asignaciones		- Transferencias y Asignaciones
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		21 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	CUENTA Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:
	- Transferencias y Asignaciones		 Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
			- Transferencias y Asignaciones
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor		
2	de esta cuenta.		

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		22 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	CUENTA Ingresos por Clasificar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Productos - Aprovechamientos	2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por los ingresos por clasificar en efectivo o bancos de: - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		- Aprovediamentos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES:

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		23 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	CUENTA Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a emita	los line el CC	eamientos que DNAC

El monto de las obligaciones a cargo de CEGAIP, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		24 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	CUENTA Ingresos por Clasificar				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Productos - Aprovechamientos	1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por los ingresos por clasificar en efectivo o bancos de: - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES:

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		25 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
RUBRO	Donaciones d	le Capital		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	de esta cuenta.	2	ejercicio inmediato anterior. Por los bienes recibidos por donaciones en especie.

El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar a la CEGAIP de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		26 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
RUBRO	RUBRO Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio de CEGAIP que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	No. 1 2	ABONO A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio de CEGAIP que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio de CEGAIP que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

OBSERVACIONES

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		27 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora	
RUBRO	RO Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		28 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora	
RUBRO	Resultados de Ejercicios Anteriores				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental de CEGAIP.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental de CEGAIP.
5	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de:	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
	- Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.		
	- Transferencias y Asignaciones		
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		29 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Productos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
		2	Por el devengado de productos.
		3	Por los productos compensados.
		4*	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		6*	Por la autorización de la devolución de productos.
		7*	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
	Nota: * Afectación con signo negativo		
	para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		30 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Otros Aprove	chamientos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos.
		2	Por el devengado de otros aprovechamientos.
		3	Por otros aprovechamientos compensados.
		4*	Por otros aprovechamientos compensados.
		5*	Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos.
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con las disposiciones aplicables.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		31 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencia	as y Asignaciones		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
		2*	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.
		3*	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables
			Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.

El importe de los ingresos que recibe CEGAIP con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		32 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneracio	nes al Personal de Ca	rácter Permanente	

No. CARGO No. ABONO	
1 Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Sueldos base al personal permanente 1 Al cierre del ejercicio por el traspaso saldo deudor de esta cuenta a la Resumen de Ingresos y Gastos.	

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 113.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		33 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneracio	nes al Personal de Ca	rácter Transitorio	

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 121.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		34 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneracio	nes Adicionales y Esp	eciales	

1 Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año 1 Al cierre del ejercicio por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 6. Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 132.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		35 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad So	ocial		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 143.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		36 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora	
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas				

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 154.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		37 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora	
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos				

No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a públicos, como son: - Estímulos	servidores	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 171.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		38 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Material impreso e información digital - Material de limpieza		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		
5*	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		
			Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211, 212, 214 y 215.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		39 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y U	Itensilios		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Utensilios para el servicio de	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	alimentación. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por ell anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		
5*	Por la devolución de alimentos y utensilios.		
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 y 223.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		40 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Material eléctrico y electrónico		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
6*	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.		
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 246.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		41 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Materiales, accesorios y suministros médicos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
5*	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. Nota: * Afectación con signo negativo		
	para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 254.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		42 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles	, Lubricantes y Aditivo	S	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
5*	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.		
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 261.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas			43 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
5*	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 271.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		44 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	Herramientas menoresRefacciones y accesorios menores de edificios		
	- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		
	 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información Refacciones y accesorios menores 		
	de equipo de transporte		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
5*	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
			Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291, 292, 293, 294 y 296.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		45 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Bás	sicos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	- Servicios postales y telegráficos Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311, 313, 314, 315, 317 y 318.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		46 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de A	Arrendamiento		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de edificios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 322.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		47 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		
	- Servicios de capacitación		
	- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		
	- Servicios de vigilancia		
	- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 333, 334, 336, 338 y 339.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		48 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Fletes y maniobras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341, 344, 345 y 347.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		49 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		
	 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo 		
	 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información 		
	- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		
	- Servicios de jardinería y fumigación		
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351, 352, 353, 355 y 359.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		50 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		
	- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet		
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para CEGAIP. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande CEGAIP.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 y 363.

NUMERO GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURA	LEZA
Vigente desde:	Dirección General de C Gubernamen Secretaría de Finanzas de	tal Lic. David Er	Presidente de CEGAIP rique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosi			51 de 79



5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de	Traslado y Viáticos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Viáticos en el país - Otros servicios de traslado y	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	hospedaje Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371. 372, 375 y 379.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		52 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Ofic	ciales		

1 Por el pago de los servicios oficiales, 1 Al cierre del ejercicio por el tras	
tales como: - Congresos y convenciones - Gastos de representación saldo deudor de esta cuenta a Resumen de Ingresos y Gastos.	
2 Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	
Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.	

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por CEGAIP.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 383 y 385.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		53 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

CARGO	No.	ABONO
Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Impuestos y derechos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolventes.		
Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		
Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Impuestos y derechos Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolventes. Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Impuestos y derechos Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolventes. Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 392.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		54 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación	de Bienes Muebles		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la depreciación de los Bienes Muebles siguientes: -Muebles de Oficina y Estantería -Muebles, Excepto de Oficina y Estantería -Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información -Otros Mobiliarios y Equipos de Administración -Equipos y Aparatos Audiovisuales -Cámaras Fotográficas y de Video -Otro Mobiliario y Equipo Educaciónal y Recreativo -Vehiculos y Equipo Terrestre -Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial -Equipo de Comunicación y Telecomunicación -Herramientas y Maquinas-Herramienta -Otros Equipos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la depreciación de los Bienes Muebles aplicada en el Ejercicio

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por cada tipo de Bien Mueble

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		55 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de Activos Intangibles			

El importe de la amortización de los Bienes Intangibles aplicada en el ejercicio

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por cada tipo de Bien Intangible

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		56 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
GRUPO	Resumen de	Ingresos y Gastos	

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.	
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	

SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		57 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Deudora
GRUPO	Ahorro de la	Gestión	

1 Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del cuenta 6.1 Resumen	
Ejercicio: Ahorro / (Desahorro). Gastos, por el resultad patrimonio.	de Ingresos y

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		58 de 79



NUME	RO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.3		Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Deudora
GRUP) [Desahorro de la	a Gestión	

No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).		
SU S	SU SALDO REPRESENTA				

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		59 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			

No.	CARGO	No.	ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.		
1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	1 2			
CII C	CIL CALDO DEDDECENTA				

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		60 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales			

No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los juicios que sentencias judiciales.	derivaron en	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio acreedor de esta cuenta.	por el saldo	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
	AL DO DEDDEOENTA			

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		61 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestari as	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora	
RUBRO	Ley de Ingresos Estimada				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen las transferencias.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		62 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupue starias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingr	esos por Ejecutar		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados,	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
	por concepto de:	3	Por las compensaciones de:
	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
3	Por el devengado de:	4	Por la Ley de Ingresos devengada no
	- Productos		recaudada.
	- Aprovechamientos	_	
4	Por las compensaciones de:	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de
	ProductosAprovechamientos		Ingresos.
5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		
6	Por el devengado de ingresos de:		
	- Transferencias y Asignaciones		
7*	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		
8*	Por la autorización de la devolución de: - Productos - Aprovechamientos		
9*	Por la autorización de la devolución de ingresos de:		
	- Transferencias y Asignaciones		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		63 de 79



	NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
	8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora	
ſ	RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar				

No.	CARGO	No.	ABONO
10*	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Transferencias y Asignaciones Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
13	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		
	NALDO DEDDECENTA		<u> </u>

Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		64 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuest arias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
RUBRO	RUBRO Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2		2	

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		65 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos De	evengada		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Productos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
2	Por la recaudación en efectivo recibida en la Tesorería de: - Productos - Aprovechamientos	2	Por el devengado de: - Productos - Aprovechamientos
3*	Por la autorización de la devolución de: - Productos - Aprovechamientos	3*	Por el pago de la devolución de: - Productos - Aprovechamientos
4	Por las compensaciones de: - Productos - Aprovechamientos	4	Por las compensaciones de: - Productos - Aprovechamientos
5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
6*	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	6*	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
7	Por el cobro de ingresos de: - Transferencias y Asignaciones	7	Por el devengado de ingresos de: - Transferencias y Asignaciones

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		66 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos De	evengada		

8	Por la autorización de la devolución de ingresos de:	8	Por el pago de la devolución de ingresos de:
	- Transferencias y Asignaciones		- Transferencias y Asignaciones
9*	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:	9*	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Transferencias y Asignaciones		- Transferencias y Asignaciones
10	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	10	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.		
	Nota: * Afectación con signo negativo		
	para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		
	cuenta contable.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de productos, aprovechamientos y transferencias. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		67 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos R	ecaudada		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Productos - Aprovechamientos
2	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	2	Por la recaudación en efectivo recibida en la Tesorería de: - Productos - Aprovechamientos
		3	Por las compensaciones de:
			- Productos
			- Aprovechamientos
		4*	Por las compensaciones de:
			- Productos
			- Aprovechamientos
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de CEGAIP, en términos de las disposiciones aplicables.
		6*	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de CEGAIP, en términos de las disposiciones aplicables.
		7	Por el cobro de ingresos de:
			- Transferencias y Asignaciones

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		68 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos R	ecaudada	<u> </u>	

No.	CARGO	No.	ABONO
		6*	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Transferencias y Asignaciones
		7	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
		8*	Por el pago de la devolución de: - Productos - Aprovechamientos
		9*	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
			- Transferencias y Asignaciones
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		
	SHOULD STILLMING		

SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los productos, aprovechamientos y transferencias.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		69 de 79



	NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
	8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
ı	RUBRO	Presupuesto de Eg	gresos Aprobad	0	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		70 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Eg	gresos por Ejercer		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por el presupuesto comprometido.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.		
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.		
6*	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.		
7*	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.		
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		71 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora		
RUBRO	BRO Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		72 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO Presupuesto de Egresos Comprometido				

No.	CARGO	No.	ABONO
1 2*	Por el registro del presupuesto comprometido. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	1	Por el devengado por: Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) Cuotas y Aportaciones Patronales Adquisición de materiales y suministros Servicios generales Adquisición de mobiliario y equipo de administración Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo Adquisición de vehículos y equipo de transporte Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas Adquisición de bienes inmuebles Adquisición de activos intangibles
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		73 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Eg			

1 Por el devengado por:

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		74 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Eg			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada	1	Por el pago de:
	para el pago de:		- Gastos por servicios personales (nómina,
	- Gastos por servicios personales (nómina,		honorarios, otros servicios personales y
	honorarios, otros servicios personales y		retenciones)
	retenciones)		- Cuotas y Aportaciones Patronales
	- Cuotas y Aportaciones Patronales		- Adquisición de materiales y suministros
	- Adquisición de materiales y suministros		- Servicios generales
	- Servicios generales		- Adquisición de mobiliario y equipo de
	- Adquisición de mobiliario y equipo de		administración
	administración		- Adquisición de mobiliario y equipo
	- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y		educacional y recreativo
	recreativo		- Adquisición de vehículos y equipo de
	- Adquisición de vehículos y equipo de transporte		transporte
	- Adquisición de maquinaria, otros equipos y		- Adquisición de maquinaria, otros equipos y
	herramientas		herramientas
	- Adquisición de bienes inmuebles		- Adquisición de bienes inmuebles
	- Adquisición de activos intangibles		- Adquisición de activos intangibles
2*	Por la devolución de Materiales y suministros con	2*	Por la devolución de Materiales y suministros
	reintegro		con reintegro
3*	Por la devolución de Materiales y suministros	3*	Por la devolución de Materiales y suministros
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo
	la naturaleza de la cuenta contable.		deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios
			Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		75 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Eg	gresos Pagado		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)	1	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit presupuestario.
	Cuotas y Aportaciones PatronalesAdquisición de materiales y suministros	2	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del déficit presupuestario.
	- Adquisición de vehículos y equipo de transporte		
	Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientasAdquisición de bienes inmuebles		
	- Adquisición de activos intangibles		
2*	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		
3*	Por la devolución de Materiales y suministros.		
	Nota: * Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable.		

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		76 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Deudora
GRUPO	Superávit Financ	iero	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		77 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Deudora
GRUPO	Déficit Financiero)	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		78 de 79



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
GRUPO	Adeudos de Ejer	cicios Fiscales Anteri	ores	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Instructivos de Manejo de Cuentas	Luis Potosí		79 de 79



CAPÍTULO VI

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

Aspectos Generales

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad de la CEGAIP y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) al 23 de diciembre del 2020, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

Asiento de Apertura

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		1 de 28



- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

Notas Importantes:

- Para los entes públicos que no elaboran Ley de Ingresos, esta cuenta se refiere a su Presupuesto de Ingresos.
- Los cargos y abonos con signos negativos se proponen para respetar la naturaleza de las cuentas. Ejemplo: las cuentas de gasto nunca se abonan, excepto en el asiento de fin de ejercicio.
- Operaciones que no realiza la CEGAIP se eliminaron de este documento, sin embargo, se respeta la codificación establecida por el CONAC, para que permita insertar futuras operaciones que llegaran a necesitarse.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
	Secretaría de Finanzas del Estado de San		
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Luis Potosí		2 de 28
Asiento Contables			



CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I ASIENTO DE APERTURA

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

- II.1 Productos, Aprovechamientos, Transferencias.
- II.1.5 Productos
- II.1.5.2 Registro del devengado de Productos
- II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos, recibidos en la Tesorería.
- II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos, recibidos en la Tesorería.
- II.1.5.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.
- II.1.5.6 Registro de los Productos compensados.
- II.1.6 Aprovechamientos
- II.1.6.2 Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.
- II.1.6.3 Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos, recibidos en la Tesorería.
- II.1.6.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos, recibidos en la Tesorería.
- II.1.6.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.
- II.1.6.6 Registro de los Aprovechamientos compensados.
- II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		3 de 28



- III.1 Gastos corrientes
- III.1.1 Servicios Personales
- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
- III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
- III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.2 Materiales y Suministros
- III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
- III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
- III.1.3 Servicios Generales
- III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
- III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.
- IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos
- IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		4 de 28



- entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.2.14 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.
- IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.
- IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

- V.1 Operaciones Contables
- V.1.2 Deudores Diversos
- V.1.2.1 Registro por deudores diversos.
- V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.
- V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
- V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.9 Otros Gastos
- V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
- V.2.2 Anticipos a Proveedores
- V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		5 de 28



VII CUENTAS DE ORDEN

- VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias
- VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.
- VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.
- VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
- VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
- VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.
- VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.
- VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
- VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
- VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.
- VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.
- VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
- VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.
- VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

- VIII.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio
- VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
- VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.
- VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

[Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
	Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		6 de 28



- VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales
- VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias
- VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
- VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
- VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.



I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		-
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.5.1	Software		
		1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
		1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		8 de 28



Cargo		Abono
	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	
	2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
	3.1.2	Donaciones de Capital
	3.1.3	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio
	3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS II.1 INGRESOS POR PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y TRANSFERENCIAS.

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo			Abono
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.5.1	Productos

II.1.5.2 Registro del devengado de Productos

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo			Abono
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1.5.1	Productos

II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos, recibidos en la Tesorería.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo			Abono
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		9 de 28



II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos, recibidos en la Tesorería.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			
		4.1.5.1	Productos	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

II.1.5.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
			Productos
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

II.1.5.6 Registro de los Productos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
	4.1.5.1*	Productos	
	4.1.5.1	Productos	

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

II.1.6 Aprovechamientos

II.1.6.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar			
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos	

II.1.6.2 Registro del devengado de Aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Luis Potosí		10 de 28



	Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo			
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos	

II.1.6.3 Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos, recibidos en la Tesorería.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

II.1.6.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos, recibidos en la Tesorería.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

II.1.6.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
		4.1.6.9*	Otros Aprovechamientos	
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

II.1.6.6 Registro de los Aprovechamientos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

C	argo		Abono	
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental		Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado Luis Potosí	de San		11 de 28



	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
	4.1.6.9*	Otros Aprovechamientos

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

- II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo			Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
		4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

- III.1 GASTOS CORRIENTES
- III.1.1 Servicios Personales
- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo			Abono
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		12 de 28



Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social			
5.1.3.9	Otros Servicios Generales			
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2 Materiales y Suministros

b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		13 de 28



5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

	Cargo	Abono
2.1.1.2*	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
5.1.2.1*	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2*	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4*	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5*	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6*	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7*	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.9*	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

	Cargo	Abono
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
5.1.2.1*	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2*	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4*	Materiales y Artículos de Construcción y	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		14 de 28



	de Reparación	
5.1.2.5*	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6*	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7*	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.9*	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

	Cargo		Abono		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago) Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	5.1.3.8 Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:	
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		15 de 28	



2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos		
		4.1.5.1	Productos

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
4.1.5.1*	Productos			
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores			
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.1	Efectivo	
		1.1.1.2	Bancos	

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

IV.1.2.14 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

	Cargo		Abono		
			4.2.2.1*	Transferencias y Asignaciones	
			2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de In Pagar a Corto Plazo	gresos por
Vigente de	Vigente desde: Dirección General de Contabi Gubernamental			Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo V Asiento Co	Modelos de ntables	Secretaría de Finanzas del Estado Luis Potosí	o de San		16 de 28



* Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono
		4.2.2.1*	Transferencias y Asignaciones
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		17 de 28



	1122	Deudores	Diversos	por	Cobrar	а	Corto
	1.1.2.3	Plazo					

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo			Abono
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

C	argo		Abono	
Vigente desde:	Dirección General de Contabi Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado		Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Luis Potosí	o de San		18 de 28



1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo			Abono
1.1.1.2 Bancos/Tesorería A			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería B

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo			Abono
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1	
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo			Abono		
5.1.2.1		Administración, Emisión de Artículos Oficiales			
5.1.2.2	Alimentos y Ute	ensilios			
Vigente de	sde:	Dirección General de Contabil	lidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	_, .

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:	
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		19 de 28	



20 de 28

5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

VII CUENTAS DE ORDEN

Capítulo VI Modelos de

Asiento Contables

- VII.1 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
- VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.
- VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo			Abono
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
\rac{1}{2}	D: '' 0 11 0 11		0 :: 1 0 :: 1 050410	
Vigente desde:	Dirección General de Contabi Gubernamental		Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
O(4-1)/I M	 Secretaría de Finanzas del Estad 	o de San		00 4- 00

Luis Potosí



8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono
	8.1.2*	Ley de Ingresos por Ejecutar
	8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

	Cargo		Abono
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo			Abono
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo			Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

	Cargo		Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		21 de 28



	0.00	Modificaciones	al	Presupuesto	de
	8.2.3	Egresos Aprobac	dos		

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados	
8.2.2*	Presupuesto de Egresos por Ejercer	

^{*} Registro con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

	Cargo		Abono
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo			Abono
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo			Abono
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		22 de 28



VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo			Abono
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo			Abono
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado		
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VII.2.5 Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
		7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo			Abono
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	- Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		23 de 28



Cargo		Abono		
4.1.5.1	Productos			
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos			
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones			
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos	

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo	Abono				
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos					
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
		5.1.1.4	Seguridad Social			
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios			
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
		5.1.3.1	Servicios Básicos			
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento			
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos			
		5.1.3.8	Servicios Oficiales			
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:	
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		24 de 28	



Cargo		Abono		
		5.5.1.5		
		5.5.1.7		

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo			Abono
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono			
6.3	Desahorro de la gestión					
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos			

VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo	Abono		
6.2	Ahorro de la gestión			
		3.2	Patrimonio Generado	
		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	
3.2	Patrimonio Generado			
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			
		6.3	Desahorro de la gestión	

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo Abono			Abono		
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada				
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo Abono

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Luis Potosí		25 de 28



8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo			Ab	onc)			
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar							
		8.1.3	Modificaciones Estimada	а	la	Ley	de	Ingresos

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono		
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer			
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados			
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		26 de 28



VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono		
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado			
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero). Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo				Abor	10	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada					
		8.2.7	Presupuest	o de E	gresos Paga	ob
		9.1	Superávit F	inanci	ero	
		9.3	Adeudos Anteriores	de	Ejercicios	Fiscales

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo			Abono
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo			Abono
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1	Superávit Financiero		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VI Modelos de Asiento Contables	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		27 de 28



Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono		
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado			
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	
		9.2	Déficit Financiero	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
	Secretaría de Finanzas del Estado de San		
Capítulo VI Modelos de	Luis Potosí		28 de 28
Asiento Contables	Edio i otobi		



CAPÍTULO VII

GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÍNDICE

I	ASIENTOS DE APERTURA
VII.1.1	REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
VII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
II.1.5	PRODUCTOS
II.1.6	APROVECHAMIENTOS
II.1.8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
III.1.1	SERVICIOS PERSONALES
III.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
III.1.3	SERVICIOS GENERALES
V.1.2	DEUDORES DIVERSOS
V.1.8	FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
V.2.2	ANTICIPOS A PROVEEDORES
VIII.1.1	CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
VIII.1.2	CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
VIII.1.3	CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Vigente desde:		Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras			1 de 28



I. ASIENTO DE APERTURA

					REG	STRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo			
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio			
				7.0.0.0 Cuentas de Orden	7.0.0.0 Cuentas de Orden			
				Contable	Contable			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras			2 de 28



VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

		DOCUMENTO			REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
		. 02.11.2	5.5,15	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modifica- ciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		3 de 28



VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
		TOLKIL		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos	
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Aprobado 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos	
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos	Aprobado 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			Aprobado 8.2.4 Presupuesto de Egresos	8.2.2 Presupuesto de Egresos por	
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	Ejercer 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
8	Por el presupuesto ejercido.	equivalente. Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente.	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		4 de 28



II.1.5 PRODUCTOS

				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de productos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos 0 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de productos	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación en efectivo de productos recibidos en la Tesorería. 192	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de productos recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de productos recibidos en la Tesorería.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		

II.1.5 PRODUCTOS						
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:			
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		5 de 28			



				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
		TOENTE	GIBAB	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual		4.1.5.1* Productos 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada Y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
9	Por los productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente		4.1.5.1 Productos 4.1.5.1* Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Estado de cuenta o documento que ampare la operación.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.1 Productos	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	³ Consulte: Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.					dado de forma simul	tánea a

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Secretaria de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		6 de 28



II.1.5 PRODUCTOS

		DOCUMENTO	DEDIODI		REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 4.1.5.1* Productos 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4* Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5* Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2* Ley de Ingresos p Ejecutar y 8.1.4* Ley de Ingresos Devengad
	Nota: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.						
	* Afectaciones con signo negativo para respetar la naturaleza de las cuentas contables y presupuestarias.						
	Para el reconocimiento de las operaciones financi	as y Metodología para la De cieras relativas al registro de repción del recurso, excepto	los ingresos, se debe	erà registrar el ingres	o devengado y recau	dado de forma simu	Itánea a

Vigente desde:

Dirección General de Contabilidad
Gubernamental
Secretaría de Finanzas del Estado de San
Luis Potosí

Capítulo VII Guías
Contabilizadoras

Comisionado Presidente de CEGAIP
Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga

7 de 28





II.1.6 APROVECHAMIENTOS

				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.6.9 Otros Aprove- chamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de aprovechamientos. 1	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.9 Otros Aprovecha- mientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación en efectivo de aprovechamientos recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 192	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de aprovechamientos recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.9 Otros Aprove- chamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		8 de 28



l .	1			l	
l .				l	1

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPI	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
8	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de aprovechamientos.	Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devolucione s de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	4.1.6.9 * Otros Aprove- chamientos 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por los aprovechamientos compensados. Nota: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de los señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente		4.1.6.9* Otros Aprove- chamientos o 4.1.6.9 Otros Aprove- chamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	Consulte: Normas y Metodolo Para el reconocimiento de las operaciones fir y recaudado de forma simultánea a la p	ancieras relativas al registro d	e los ingresos, se de	berá registrar el ingre	eso devengado	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
Vigent		ón General de Conta Gubernamental de Finanzas del Esta			lo Presidente d Inrique Mencha		Página:

Vigente desde:Dirección General de Contabilidad
Gubernamental
Secretaría de Finanzas del Estado de San
Luis PotosíComisionado Presidente de CEGAIP
Lic. David Enrique Menchaca ZúñigaPágina:Capítulo VII Guías
ContabilizadorasLuis Potosí9 de 28



II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	ΓABLE	PRESUPL	JESTARIO
		. 02.11.2	GIBAB	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
1	Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	2442	4.2.2.1* Transferencias y Asignaciones 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4* Ley de Ingresos Devengada	8.1.2* Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. 1	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devolucione s de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5* Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4* Ley de Ingresos Devengada
4	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.2.1* Transferencias y Asignaciones 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4* Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2* Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	*Afectaciones con signo negativo para respetar la naturaleza de las cuentas contables y presupuestarias						
	Para el reconocimiento de las operaciones final	nas y Metodología para la l ncieras relativas al registro d rcepción del recurso, except	le los ingresos, se debe	erá registrar el ingre	so devengado y reca	s audado de forma sim	ultánea a

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		10 de 28



III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUP	JESTARIO
		-		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). •	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remunera- ciones al Personal de Carácter Permanente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.1.2 Remunera- ciones al Personal de Carácter Transitorio o	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP		
				5.1.1.3 Remunera- ciones Adicionales y Especiales			
				5.1.1.5 Otras Prestacio-nes Sociales y Económicas			
				5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Resumen de nó-mina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. •	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA:			2.1.1.7 Retenciones y Contribucio- nes por Pagar a Corto Plazo			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		11 de 28





1			l	
1			l	
1			l	
1			l	

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPI	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	b) Registro de materiales y suministros sin almacén						
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔ Por el pago de la adquisición de materiales	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de	Frecuente Frecuente	2.1.1.2	1.1.1.2	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6
	y suministros. ↔	depósito y/o transferencia bancaria.		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		12 de 28



III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

					REGI	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTA	ABLE	PRESUPL	IESTARIO
		TOLKIL	OIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		8.2.4* Presupuesto de Egresos Comprome- tido	8.2.5* Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.1* Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 0 5.1.2.2*		8.2.5* Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6* Presupuesto de Egresos Ejercido
				Alimentos y Utensilios 0 5.1.2.4* Materiales y Artículos de Construcción y			
				de Reparación 0 5.1.2.5* Productos Químicos, Farmacéutic os y de Laboratorio O			
				5.1.2.6* Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
				5.1.2.7* Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9* Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
5	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		8.2.4* Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5* Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.1* Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		8.2.5* Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6* Presupuesto de Egresos Ejercido
	Nota: *Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta			5.1.2.2* Alimentos y		8.2.6* Presupuesto	8.2.7* Presupuesto

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		13 de 28



		 	_			
C	contable.			Utensilios o	de Egresos Ejercido	de Egresos Pagado

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CARCO		PRESUPI	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.4* Materiales y Artículos de Construcció n y de Reparación	0		
				5.1.2.5* Productos Químicos, Farmacéutic os y de Laboratorio			
				5.1.2.6* Combustible s, Lubricantes			
				y Aditivos 0 5.1.2.7* Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				o 5.1.2.9* Herramienta s, Refacciones y Accesorios			
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Menores		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
	Nota: *Afectación con signo negativo para respetar la naturaleza de la cuenta contable. NOTA: → Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2.						
	Anticipos a Proveedores.						

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras			14 de 28



III.1.3 SERVICIOS GENERALES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. બ	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios	2.1.1.2 Proveedores por	8.2.5 Presupuesto de	8.2.4 Presupuesto de
				Básicos	Pagar a Corto Plazo	Egresos Devengado	Egresos Comprometido
				o 5.1.3.2			
				Servicios de			
				Arrenda-			
				miento			
				o 5.1.3.3			
				Servicios			
				Profesionales,			
				Científicos y			
				Técnicos y Otros			
				Servicios			
				0			
				5.1.3.4			
				Servicios			
				Financieros, Bancarios y			
				Comerciales			
				o			
				5.1.3.5			
				Servicios de			
				Instalación, Reparación,			
				Manteni-			
				miento y			
				Conservación			
				0			
				5.1.3.6 Servicios de			
				Comunica-ción			
				Social y			
				Publicidad o			
				5.1.3.7			
				Servicios de			
				Traslado y			
				Viáticos			
				0			
				5.1.3.8 Servicios			
				Oficiales			
				o			
				5.1.3.9			
				Otros			
				Servicios			
				Generales			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		15 de 28



III.1.3 SERVICIOS GENERALES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	para el pago por la adquisición de servicios generales. ↔ NOTA: → Registros automáticos.		Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Egresos	Egresos

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		16 de 28



V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
			5.2.12	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	0 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE								
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:					
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		17 de 28					



					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		TOLNIL	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Officio de comprobación de gastos/factura documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramienta s Refacciones y Accesorios Menores	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		18 de 28



V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
3	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		19 de 28



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
			5.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.						
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisi- ción de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construc- ción y de Reparación		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes			
				y Aditivos o 5.1.2.7			
				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				5.1.2.9 Herramienta s Refacciones			
				y Accesorios Menores o			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		20 de 28



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	ΓABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.1			
				Servicios Básicos			
				0			
				5.1.3.2			
				Servicios de Arrenda-			
				miento			
				0			
				5.1.3.3			
				Servicios Profesionales			
				Científicos y			
				Técnicos y Otros			
				Servicios			
				0			
				5.1.3.4			
				Servicios Financieros,			
				Bancarios y			
				Comerciales			
				0			
				5.1.3.5 Servicios de			
				Instalación,			
				Reparación, Manteni-			
				miento y			
				Conservación			
				0			
				5.1.3.6 Servicios de			
				Comunica-			
				ción Social y Publicidad			
				0			
				5.1.3.7			
				Servicios de			
				Traslado y Viáticos			
				0			
				5.1.3.8			
				Servicios Oficiales			
				Officiales			
				5.1.3.9			
				Otros			
				Servicios Generales			
				Contraics			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		21 de 28



VII.2.5 Juicios

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
		TOENTE	OIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	Resolución 7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		22 de 28



VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	TABLE	PRESUPI	JESTARIO
		TOLNIE	OIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.5.1 Productos 4.1.6.9 Otros Aprovecha- mientos 4.2.2.1 Transferenci as y Asignacione s	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		23 de 28



VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPUESTARIO	
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
					5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
					5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
					5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de		
					Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y		
					Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios		
					Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5		
					Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y		
					Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7		
					Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios		
					Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		24 de 28



VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ΓABLE	PRESUPL	IESTARIO
			5.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		25 de 28





VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

			250001		REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		TOLNIL	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado 3.2.1		
					Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2 Patrimonio Generado 3.2.1	6.3 Desahorro de la gestión		
				Resultados del Ejercicio:			
				Ahorro / (Desahorro)			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		26 de 28



VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
		TOLNIL	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modifica-ciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio — Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Póliza de diario.	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1
							Superávit Financiero 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit	Anteriores 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			Financiero 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
							9.2 Déficit Financiero

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		27 de 28



Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de San	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VII Guías Contabilizadoras	Luis Potosí		28 de 28



CAPITULO VIII

ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL INDICE

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP) a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		1 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que CEGAIP ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad de CEGAIP para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de CEGAIP en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera de CEGAIP y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones de CEGAIP, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que CEGAIP requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		2 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE ACTIVIDADES FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de CEGAIP que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí				
Estado de Actividades				
Del XXXX al XXXX				
(Cifras en Pesos)				
Concepto	20XN	20XN-1		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		3 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos) 20XN 20XN-1 Ingresos de Gestión Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros Incremento por Variación de Inventarios Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones Otros Ingresos y Beneficios Varios Total de Ingresos y Otros Beneficios **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS** Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		4 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
Concepto		20XN	20X
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
articipaciones y Aportaciones			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
tereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costo por Coberturas			
Apoyos Financieros			
tros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			
Provisiones			
Disminución de Inventarios			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
Otros Gastos			
iversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		5 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potos Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)	Í	
Concepto	20XN	20XN-1
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **1. Nombre del ente público:** Corresponde al nombre de CEGAIP que emite el estado financiero.
- Estado de Actividades: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- **3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4.** (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- **6. 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		6 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

CEGAIP consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)		
GRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
IA. Ingresos de Gestión	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + + d + e + f + g		
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1		
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2		
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3		
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4		
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5		
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6		
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7		
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	(IB = a + b)	(IB = a + b)		
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1		
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR.4.2.2	SR 4.2.2		
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b + c + d + e)	(IC = a + b + + d + e)		
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1		
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2		
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3		
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4		
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		7 de 63



(Cifras en Pesos) (4)			
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB +	(I = IA + IB ·	
	IC)	IC)	
ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b c)	
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1	
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2	
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3	
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b + c	(IIB = a + b	
	+ d + e + f + g + h + i)	+ d + e + f + + h + i)	
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1	
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2	
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3	
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4	
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5	
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6	
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7	
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8	
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9	
IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b + c)	(IIC = a + b c)	
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1	
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2	
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3	
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	(IID = a + b + c + d + e)	(IID = a + b + d + e)	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		8 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)		
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1		
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2		
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3		
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4		
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5		
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIE = a + b + c + d + e + f)	(IIE = a + b + c + d + e + f)		
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1		
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2		
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3		
d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 5.5.4	SR 5.5.4		
e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones	SR 5.5.5	SR 5.5.5		
f. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9		
IIF. Inversión Pública	(IIF = a)	(IIF = a)		
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)		
. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = I - II)	(111 = 1 - 11)		

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	·	9 de 63



- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de CEGAIP, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		10 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado de Situación Financiera						
AI XXXX (Cifras en Pesos)						
Concepto				20XN	20XN-	
ACTIVO			PASIVO			
Author Classicate			Darker Classificate			
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo			
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes		***************************************	Provisiones a Corto Plazo			
			Otros Pasivos a Corto Plazo			
Total de Activos Circulantes						
			Total de Pasivos Circulantes			
Activo No Circulante						
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo			
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes						
Otros Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes			
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo			
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		11 de 63



		do de Situad	ormación Pública del Estado de San Luis Potosí ción Financiera			
AI XXXX						
	(Cifras en Pesos)					
Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN	20XN-1	
			Aportaciones			
			Donaciones de Capital			
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			
			Resultados de Ejercicios Anteriores			
			Revalúos			
			Reservas			
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
			Resultado por Posición Monetaria			
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
			Total Hacienda Pública/Patrimonio			
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio			
		+				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **1. Nombre del ente público:** Corresponde al nombre de CEGAIP que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Situación Financiera: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		12 de 63



- **3.** Al XXXX: Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- **4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- **6. 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

CEGAIP consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1)							
	Estad		n Financiera (2)				
AI XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)							
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7		
ACTIVO	20XN (0)	20AN-1 (7)	PASIVO	20AN (6)	20XN-1 (7		
Activo Circulante			Pasivo Circulante				
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3		
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4		
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6		
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7		
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9		
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)					
			IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h		
Activo No Circulante							
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	Pasivo No Circulante				
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2		
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3		
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		13 de 63



20XN (6) SR 1.2.6 SR 1.2.7 SR 1.2.8 SR 1.2.9 (IB=a+b +c+d+e +f+g+h	Al XXX (Cifras en P 20XN-1 (7) SR 1.2.6 SR 1.2.7 SR 1.2.8 (IB = a + b + c + d + e		20XN (6) SR 2.2.5 SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e + f)	20XN-1 (7 SR 2.2.5 SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e
SR 1.2.6 SR 1.2.7 SR 1.2.8 SR 1.2.9 (IB = a + b + c + d + e + f + g + h	20XN-1 (7) SR 1.2.6 SR 1.2.7 SR 1.2.8 SR 1.2.9	Concepto (5) e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.5 SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e	SR 2.2.5 SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e
SR 1.2.6 SR 1.2.7 SR 1.2.8 SR 1.2.9 (IB = a + b + c + d + e + f + g + h	SR 1.2.6 SR 1.2.7 SR 1.2.8 SR 1.2.9	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.5 SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e	SR 2.2.5 SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e
SR 1.2.7 SR 1.2.8 SR 1.2.9 (IB = a + b + c + d + e + f + g + h	SR 1.2.7 SR 1.2.8 SR 1.2.9	Administración a Largo Plazo f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e	SR 2.2.6 (IIB = a + b + c + d + e
SR 1.2.8 SR 1.2.9 (IB = a + b + c + d + e + f + g + h	SR 1.2.8 SR 1.2.9		(IIB = a + b + c + d + e	(IIB = a + b + c + d + e
SR 1.2.9 (IB = a + b + c + d + e + f + g + h	SR 1.2.9	IIB. Total de Pasivos No Circulantes	(IIB = a + b + c + d + e	+ c + d + e
(IB = a + b + c + d + e + f + g + h	(IB = a + b	IIB. Total de Pasivos No Circulantes	(IIB = a + b + c + d + e	+c+d+e
+ c + d + e + f + g + h				+ f)
+ i)	+c+a+e +f+g+h +i)	II. Total del Pasivo	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÜBLICA/PATRIMONIO		
		IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + + c)
		a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
		c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
		IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d +	(IIIB = a + + c + d + e
		a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		SR 3.2.1
				SR 3.2.2
				SR 3.2.3
	•			SR 3.2.4
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
		IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC= a + b)	(IIIC= a + t
		a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
		b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
		III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA - IIIB + IIIC
		IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + II
	IB)		IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido a. Aportaciones b. Donaciones de Capital c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) b. Resultados de Ejercicios Anteriores c. Revalúos d. Reservas e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio a. Resultado por Posición Monetaria b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

 Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		14 de 63



- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		15 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de CEGAIP, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)						
Concepto		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en Actualización d Ia Hacienda Pública / Patrimonio	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Neto de 20XN-1					
Aportaciones						
Donaciones de Capital						
Actualización de la Hacienda Pública/Patri	monio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado N	ato de 20YN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorr					-	
Resultados de Ejercicios Anteriores						
Revalúos						
Reservas						
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio	s Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualiza Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1	ción de la Hacienda					
Resultado por Posición Monetaria						
Resultado por Tenencia de Activos no Mo	netarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final d	e 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimo de 20XN	nio Contribuido Neto					
Aportaciones						
Donaciones de Capital						
Actualización de la Hacienda Pública/Patri	monio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrio	monio Generado Neto					
Vigente desde:	Dirección Genera Gubern	amental	Lic. David	do Presidente d Enrique Mencha		ágina:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finar San Lui:			·		16 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de Ia Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
de 20XN						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)						
Resultados de Ejercicios Anteriores						
Revalúos						
Reservas						
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN						
Resultado por Posición Monetaria						
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Nombre del ente público: Corresponde al nombre de CEGAIP que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Variación en la Hacienda Pública: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- **3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4.** (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- 6. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		17 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



- 7. Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- 8. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio: Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- 9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
- **10.Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Lic. David Emilyde Menchada Zumga	18 de 63



CEGAIP consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3)					
	(Cifras en Pe	sos) (4)			
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de Ia Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1	•••••	(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila
c. Revalúos		SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1	IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	(IIA = a + b + c)				(IIA = a + b + c)
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		(IIB1 = b)	(IIB2 = a + b + c + d + e)		(IIB = IIB1 + IIB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza contraria		Suma fila
c. Revalúos			VR 3.2.3 del 20XN		Suma fila
d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	(IIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		19 de 63



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		20 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro /

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		21 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de CEGAIP.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

	Estado de Cambios en la Situació Del XXXX al XXXX	n Financiera	
	(Cifras en Pesos)		
	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivale	ntes		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Almacenes			
Estimación por Pérdida o Deterioro de	Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes			
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivale	ntes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Co			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización	Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de	Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes			
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Púb	lica a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garan	itía v/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
0 (1) (11) 5 ()	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		22 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí					
Estado de Cambios en la Situación Financiera					
Del XXXX al XXXX					
(Cifras en Pesos)		1			
Concepto Origen Aplica					
Pasivos Diferidos a Largo Plazo					
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo					
Provisiones a Largo Plazo					
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- **1. Nombre del ente público:** Corresponde al nombre de CEGAIP que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Cambios en la Situación Financiera: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- **3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		23 de 63



- **5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- **6. Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- **7. Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

CEGAIP consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Comisión Estatal de	Garantía de Acceso a la Información F		otosi (1)
	Estado de Cambios en la Situación	` '	
	Del XXXX al XXXX (3)		
	(Cifras en Pesos) (4)		
	Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. ACTIVO			(I = IA + IB)
IA. Activo Circulante		(IA = a + b + c + c + f + g)	d + e (IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Efectivo y Equivalentes		SR 1.1.1 (20XN - 20)	XN-1) SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEG Lic. David Enrique Menchaca Zú	5
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	, ,	24 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4) Concepto (5) Aplicación (7) Origen (6) Resultado negativo Resultado positivo SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Resultado negativo Resultado positivo) SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios Resultado negativo Resultado positivo SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) d. Inventarios Resultado negativo Resultado positivo SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) e. Almacenes Resultado negativo Resultado positivo SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Resultado negativo Resultado positivo SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) g. Otros Activos Circulantes Resultado negativo Resultado positivo IB. Activo No Circulante (IB = a + b + c + d + e (IB = a + b + c + d ++ f + g + h + i) e + f + g + h + i) a. Inversiones Financieras a Largo Plazo SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Resultado negativo Resultado positivo d. Bienes Muebles SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) e. Activos Intangibles SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza acuerdo a su naturaleza a. Activos Diferidos SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo i Otros Activos no Circulantes SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo II. PASIVO (II = IIA + IIB) (II = IIA + IIB)(II = IIA + IIB)IIA. Pasivo Circulante (IIA = a + b + c + d + e)(IIA = a + b + c + d ++ f + g + h) e + f + g + h) SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo Resultado positivo Resultado negativo b. Documentos por Pagar a Corto Plazo SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo Resultado negativo SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Resultado positivo Resultado negativo SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) d. Títulos y Valores a Corto Plazo Resultado positivo Resultado negativo e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo Resultado negativo SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Resultado positivo Resultado negativo g. Provisiones a Corto Plazo SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo Resultado negativo h. Otros Pasivos a Corto Plazo SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo Resultado negativo IIB. Pasivo No Circulante (IIB = a + b + c + d + e(IIB = a + b + c + d ++ f) e + f) SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo Resultado negativo b. Documentos por Pagar a Largo Plazo SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo Resultado positivo c. Deuda Pública a Largo Plazo SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Dirección General de Contabilidad Comisionado Presidente de CEGAIP Vigente desde: Página: Gubernamental Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga Capítulo VIII Estados e Informes Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí 25 de 63 Contables. Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública o	del Estado de San Luis Potosi	(1)			
Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3)					
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)			
· · ·	Resultado positivo	Resultado negativo			
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo			
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)			
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)			
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo			
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo			
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)			
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
c. Revalúos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo			
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)			
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo			

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	, <u>g</u> .	26 de 63



muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.

- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación de CEGAIP, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de CEGAIP es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad de la CEGAIP para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
	Concepto		20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de	Operación			
3				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	Social			

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		27 de 63



	de Garantía de Acceso a la Información Estado de Flujos de Efec Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		.1
	Concepto	20XN	20XN-1
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Venta de Bienes y Presta	ción de Servicios		
	nios, Incentivos Derivados de la Colaboración F	iscal y Fondos Distintos de	
Transferencias, Asignaciones, Subsidi	os y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignacione			
Transferencias al Resto del Sector Púl	olico		
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Manda	tos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
	da Onana'én		
jos Netos de Efectivo por Actividades	ue Operacion		
ijos de Efectivo de las Actividades de l	nversión		
Origen			
	metricalence on Dresser		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Co	MISHUGGONES EN PIOCESO		
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
gente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
apítulo VIII Estados e Informes	Gubernamental Secretaría de Finanzas del Estado de	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
ontables, Presupuestarios, rogramáticos y de los Indicadores e Postura Fiscal	San Luis Potosí		28 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Nombre del ente público: Corresponde al nombre de CEGAIP que emite el estado financiero.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Elo: Bava Elinque monoriaca Zalliga	29 de 63



- 2. Estado de Flujos de Efectivo: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- **3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
- **6. 20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo de CEGAIP del periodo actual.
- 7. 20XN-1: Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo de CEGAIP del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
- 8. Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación: Son las principales actividades generadoras de ingresos de CEGAIP, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables de CEGAIP; o
- b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios* y *Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
- 9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión: Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		30 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de CEGAIP.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CEGAIP consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

ctivo (2)					
• •					
Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
20XN (6)	;	20XN-1 (7)			
(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)	(IA = a + b + c	:+d+e+f+g+h+i+j)			
Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos rec	caudados por Impuestos			
Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	_	ecaudados por Cuotas y es de Seguridad Social			
Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	_	udados por Contribuciones de Mejoras			
Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos re	caudados por Derechos			
Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Producto				
Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos				
Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	"	audados por Ingresos por Bienes y Prestación de Servicios			
e la Ingresos recaudados por Participaciones, Ingresos recaudados por P. Aportaciones, Convenios, Incentivos Aportaciones, Convenios Derivados de la Colaboración Fiscal y Derivados de la Colabora		s, Convenios, Incentivos			
	Ingresos recau Asignaciones,	idados por Transferencias, Subsidios y Subvenciones ones y Jubilaciones			
Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	_	udados no incluidos en los ceptos anteriores			
Lic. David Enrique Menchac		Página: 31 de 63			
(Comisionado Presidente de	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga			



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3)				
(Cifras en	Pesos) (4)			
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)		
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + + i + j + k + l + m + n + ñ + o)		
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales		
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros		
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generale		
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Públic		
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias a Resto del Sector Público		
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones		
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales		
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones		
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a Seguridad Social		
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos		
I. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias a Exterior		
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones		
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones		
ñ. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios		
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)		
lujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)				
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)		
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Biene: Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles		
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos e los conceptos anteriores		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		32 de 63



Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
IIB. Aplicación	(IIB = a + b + c)	(IIB = a + b + c)		
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles		
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos e los conceptos anteriores		
. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II = IIA - IIB)	(II = IIA - IIB)		
lujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)				
IIIA. Origen	(IIIA = a + b)	(IIIA = a + b)		
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)				
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	ingresos por la contratación de deud pública interna		
a2. Externo	ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deud pública externa		
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualqu otro financiamiento no considerado deuda pública		
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b)	(IIIB = a + b)		
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)				
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deud pública interna		
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deud pública externa		
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier of financiamiento no considerado deudo pública		
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)		
/. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)		
. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)		
1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	3(23)	(25X12)		

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		33 de 63



20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone CEGAIP para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por CEGAIP durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado Analitico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)							
Concepto		Saldo Inicial	Cargos del Pe	riodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO							
Vigente desde:		eneral de Cor ubernamental	ntabilidad		nisionado Presidente David Enrique Meno		Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Sa	Finanzas del an Luis Potosí	Estado de		·	· ·	34 de 63



Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)						
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo	
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes						
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes						
Derechos a Recibir Bienes o Servicios						
Inventarios						
Almacenes						
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes						
Otros Activos Circulantes						
Activo No Circulante						
Inversiones Financieras a Largo Plazo						
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso						
Bienes Muebles						
Activos Intangibles						
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes						
Activos Diferidos						
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes						
Otros Activos no Circulantes				İ		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- **1. Nombre del ente público:** Corresponde al nombre de CEGAIP que emite el estado financiero.
- 2. Estado Analítico del Activo: Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- **6. Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- **7. Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- **8. Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- 9. Saldo Final: Muestra el saldo final del periodo actual.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Elo: Barra Elinique monoriaca Zalliga	35 de 63



10. Variación del Periodo: Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

CEGAIP consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregaran conceptos que no están definidos en este estado financiero.

	Del	Analítico del Activo (2) XXXX al XXXX (3) fras en Pesos) (4)			
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN – 20XN-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN – 20XN-1)
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN – 20XN-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN – 20XN-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN – 20XN-1)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN – 20XN-1)
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c +	(IB = a + b + c + d+ e +	(IB = a + b + c + d+ e +	(9=6+7-8)	(10=9-6)
	d+ e + f + g + h + i)	f + g + h + i)	f + g + h + i)		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN – 20XN-1)

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		36 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10	
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN – 20XN-1)	
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN – 20XN-1)	
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN – 20XN-1)	
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	SR 1.2.6 al	Variación del Rubro 1.2.6 (20XN – 20XN-1)	
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	SR 1.2.7 al	Variación del Rubro 1.2.7 (20XN – 20XN-1)	
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	SR 1.2.8 al	Variación del Rubro 1.2.8 (20XN – 20XN-1)	
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	SR 1.2.9 al	Variación del Rubro 1.2.9 (20XN – 20XN-1)	

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS FINALIDAD

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	,	37 de 63



Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de CEGAIP, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente, el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

EL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS SE PRESENTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO

Comisión Estatal de Garantía de A Est	tado Analítico de la Deuda y Otr		ie Jaii Luis Polosi	(1)
	Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
UDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		38 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)							
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo			
Arrendamientos Financieros							
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo							
Total de Otros Pasivos							
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- **1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos: Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4.** (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Denominación de las Deudas: Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- **6. Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- 7. Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- 8. Saldo Inicial del Periodo: Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 9. Saldo Final del Periodo: Muestra el saldo final del periodo actual.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios,	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	, ,	39 de 63
Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal			



Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

CEGAIP, consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3)						
	(Cifras en Pesos) (4)					
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)		
DEUDA PÚBLICA						
Corto Plazo						
IA. Deuda Interna			(IA = a +b + c)	(IA = a +b + c)		
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)		
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)		
Largo Plazo						
IIA. Deuda Interna			(IIA = a +b + c)	(IIA = a +b + c)		
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
IIB. Deuda Externa			(IIB = a +b + c + d)	(IIB = a +b + c + d)		
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)		
II. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN		
V. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)		

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		40 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

 Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

CEGAIP, tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
- (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		41 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

 Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		42 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			
			1



- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
 - En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- 5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		43 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- 2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- 3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.
 - Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

y el Nepolte Alialitico de la Dedda de l	as notas de Gestion Administrativa.		
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		44 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- 2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

 Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	Х	Х
Bancos/Tesorería	Х	Х
Bancos/Dependencias y Otros	Х	Х
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	Х	Х
Fondos con Afectación Específica	Х	Х

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		45 de 63



Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	Х	Х
Otros Efectivos y Equivalentes	Х	Х
Total de Efectivo y Equivalentes	Х	Х

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	х	х
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	Х	х
Depreciación	Х	Х
Amortización	Х	Х
Incrementos en las provisiones	Х	Х
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	Х	х

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Elo: Barra Elinque monoriaca Zaniga	46 de 63



Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- 4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		47 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales CEGAIP estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		48 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

 a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		49 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del Municipio de Calvillo, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		50 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Elo: Bava Elinquo mononaca Zalliga	51 de 63



b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Municipio de Calvillo o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto de CEGAIP como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		52 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

CEGAIP informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

a) Estado analítico de ingresos.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí	Elo: Barra Elinique monoriaca Zalliga	53 de 63



b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos de CEGAIP de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Comisión Estatal do Garantía do Acceso a la Información Dública del Estado de San Luis Detesí

Comision Estatal de	Garantia	de Acceso	o a la Información	Publica del E	stado de San L	uis Potosi	
		Estad	do Analítico de Ingre	sos			
			Del XXXX al XXXX				
	Ingreso						
Rubro de Ingresos		Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
		(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos							
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social							
Contribuciones de Mejoras							
Derechos							
Productos							
Aprovechamientos							
Ingresos por Venta de Bienes, Prestac Servicios y Otros Ingresos	ión de						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Ind Derivados de la Colaboración Fiscal y Distintos de Aportaciones							
Transferencias, Asignaciones, Subsidio Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	os y						
Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total							
					Ingresos excede	entes	
Estado Analítico de Ingresos Por Fuento	e de			Ingreso			Diferencia
Financiamiento		Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado)
Vigente desde:		Gubernan		Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga			Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría	a de Finanz San Luis F	as del Estado de Potosí				54 de 63



	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ¹						
Aprovechamientos ²						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excede	entes	

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros

electivo, entre otros.			
Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
1.9	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	·g
		Lic. David Effique Melichaca Zurliga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		55 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			
de i ostala i isoal			

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.



La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clas	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter							
Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio							
Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social							
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones							
Pago de Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros							
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales							
Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización							
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación							
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio							
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y							
Artículos Deportivos							
Materiales y Suministros Para Seguridad							
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores							
Servicios Generales							
Servicios Básicos							
Servicios de Arrendamiento							
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios							
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación,							
Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y							
Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos							
Servicios Oficiales							
Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras							
Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público							
Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones							
Ayudas Sociales							
Pensiones y Jubilaciones							
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos							
Transferencias a la Seguridad Social Donativos							
Transferencias al Exterior							
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							
Mobiliario y Equipo de Administración							
	:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	le Contabilidad		Presidente de C	, CAID	Página:	

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		56 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del XXXX al XXXX

Del XXXX al XXXX						
	Egresos					Subejercicio
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del XXXX al XXXX

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		57 de 63



	Pensiones y Jubilaciones			
	Participaciones			
ŀ	Total del Gasto			

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del XXXX al XXXX

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unida						
Dependencia o Unida	te informe	e lo presei	ntan las I	Dependen	cias	
Dependencia o Unida		, p		- Cpoc.c	0.0.0	
Dependencia o Unidad Administrativa /						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

ı	Sector Paraestatal del Gobierne	o (Federal/Esta	atal/Municipal) de				
l	Estado Analítico	del Ejercicio	del Presupuesto	de Egresos			
l		Clasificación A	dministrativa				
l		Del XXXX	al XXXX				
ĺ				Egresos			
	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
l		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
l	Instituciones Públicas de la Seguridad Social						

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios,	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		58 de 63
Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal			



Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos E Participación Esta Este informo	e lo pre	sentan la	ıs Para	estatal	es	
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
	Del XXXX	ai AAAA	Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
T.1110.1						
Total del Gasto						

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		59 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
indianional and discussion of modernments	Α	В	C = A - B
	Créditos Bancarios		
	T		
Total Créditos Bancarios			
	Otros Instrumentos de Deuda		
	 		
	+		
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado			
Créditos Bancarios					
Total de Intereses de Créditos Bancarios					
Otros Ins	strumentos de Deuda				
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda					
TOTAL					

V. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios,	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		60 de 63
Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal			



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Gasto por Categoría Programática						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones Compromisos Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Comisionado Presidente de CEGAIP Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	Página:
Capítulo VIII Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí		61 de 63



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX

Concepto Estimado Devengado Pagado ³ I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2) 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹ 2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹ II. Egresos Presupuestarios (II=3+4) 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ² 4. Egresos del Sector Paraestatal ² III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

- 1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
- 2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		62 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			



Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Vigente desde:	Dirección General de Contabilidad	Comisionado Presidente de CEGAIP	Página:
	Gubernamental	Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga	
Capítulo VIII Estados e Informes	Secretaría de Finanzas del Estado de		
Contables, Presupuestarios,	San Luis Potosí		63 de 63
Programáticos y de los Indicadores			
de Postura Fiscal			